



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 15 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501220220003400	Ordinario	Algemirol Marcial Navarro Vidal	Fiduprevisora S.A.	30/01/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitase La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primerainstancia, Instaurada Por Algemirol Marcial Navarro Vidal, Actuando A Través Deapoderado Judicial, Contra Electrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. Yo Fondonacional Del Pasivo Pensional Y Prestacional De La Electrificadoradel Caribe S.A. E.S.P Foneca Y Fiduciaria La Previsora S.A. -Fiduprevisora S.A.Segundo: Notifíquese De Manera Personal La

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

7ec17b0a-4df9-4603-92b7-345be15ad9ae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 15 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



Presente Providencia A La Demandadaelectrificadora Del Caribe S.A. E.S.P. Yo Fondo Nacional Del Pasivopensional Y Prestacional De La Electricadora Del Caribe S.A. E.S.P Foneca Por Medio De Correos Electrónicos Tramitesfonecafiduprevisor a.Com.Co Ynotjudicifonecafidupreviso ra.Com.Co Y Fiduciaria La Previsora S.A. - Fiduprevisora S.A. Por Medio De Correo Electrónicos:Notjudicialfidu previsor.Com.Co Y Noti_Contabilidadfiduprevis ora.Com.Coenviándose Para Tal Efecto, Copia Escaneada Del Presente

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

7ec17b0a-4df9-4603-92b7-345be15ad9ae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 15 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



Auto, Del Escrito De Demanda Yanexos Al Mencionado Correo Electrónico. En Este Sentido, La Notificación Personal De Lamencionada Demandada, Se Entenderá Realizada Una Vez Transcurridos Dos (2) Díashábiles Siguiendo Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día siguiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Instituye La Ley 2213 De 2022 Que Establece Lavigencia Permanente Del Decreto 806 Del 2020, En Su Artículo 8. Tercero: Notifíquese A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Deleestado De La

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

7ec17b0a-4df9-4603-92b7-345be15ad9ae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 15 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



					Existencia Del Proceso De La Referencia, Para Lo De Su Respectiva competencia. Cuarto: Comuníquese A La Procuraduría Laboral Adscrita A Este Juzgado. Quinto: Téngase Al Dr. Andrés Camilo Cruz Gómez, Identificado Con C.C No. 1.140.869.629 De Barranquilla, Y T.P No. 311.511 Del C. S. De La J, Como Apoderado judicial De La Parte Demandante En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido.
08001310501220230020500	Ordinario	Elver De Jesus Molina De Arco	Colpensiones, Colfondos Sa Pensiones Y Cesantias	30/01/2024	Auto Decide - 1. Dejese Sin Efecto El Numeral 4 Del Auto Del 24 De Enero De 2024, Por Lo Expuesto En Precedencia. 2. Llame En Garantía A Compañía

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

7ec17b0a-4df9-4603-92b7-345be15ad9ae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 15 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



Seguros Bolivar Sa. Y
Mapfrecolombia Vida
Seguros Sa, Para Lo Cual
Se Dispondrá Su
Notificación Al Email;
Notificacionessegurosboliv
ar.Com, Y A La
Aseguradora
Mapfrecolombia Vida
Seguros Sa Al Email
Njudicialesmapfre.Com.Co.
Enviándose Para Tal
Efecto, Copia Escaneada
Del Presente Auto, Del
Auto Admisorio De La
Demanda, Del Escrito De
Demanda Y Anexos Al
Mencionado Correo
Electrónico. En Este
Sentido, La Notificación
Personal De La
Mencionada Demandada
Se Entenderá Realizada

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

7ec17b0a-4df9-4603-92b7-345be15ad9ae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 15 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



					Una Vez Transcurridos Dos (2) Días Hábiles Sigüientes Al Envío Del Mensaje Y Los Términos Empezarán A Correr A Partir Del Día Sigüiente Al De La Notificación, Tal Como Lo Establece El Artículo 8 De La Ley 2213 De 13 De Junio De 2022.
08001310501220220030000	Ordinario	Jacqueline De Jesus Ahumada Navarro	Colpensiones - Colfondos --	30/01/2024	Auto Decide - Primero: Corregir El Literal Tercero Del Auto De Fecha 23 De Enero De2024, El Cual Quedara De La Sigüiente Manera:Tercero: Fíjese La Hora De Las 10:00 Am Del Día 06 De Febrero De 2024, Parallevar A Cabo De Manera Virtual La Audiencia De Que Tratan Los Artículos 77 Yposiblemente La Del

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

7ec17b0a-4df9-4603-92b7-345be15ad9ae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 15 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



					Artículo 80 Del Cpt Y De La Ss, Lacual Se Realizará A Travésde La Plataforma Lifesize, En Virtud De Lo Contemplado En Los Artículos 2 Y 7 Dela Ley 2213 De 2022.Nota: El Link Para Acceder A La Audiencia Es:Https:Call.Lifesizecloud.Com20521139
08001310501220240000800	Tutela	Jaime Gustavo Montt Deuluffeut	Colpensiones Administradora Colombiana De Pensiones Demanda Principal	30/01/2024	Sentencia - Primero: Declarar La Carencia Actual De Objeto Por Hecho Superado Con Relación Alderecho Fundamental De Peticion Dentro De La Acción De Tutela Instaurada Por El Señorjaime Gustavo Montt Deuluffeut, Contra Administradora Colombianade Pensiones -

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

7ec17b0a-4df9-4603-92b7-345be15ad9ae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 15 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



					Colpensiones, De Conformidad Con Los Términos Expuestos En Laparte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Se Le Conmina Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones Que En Lo Sucesivo Se Abstenga De Realizar Estas Conductas Quegeneraron La Presente Acción Constitucional.Tercero: Notifíquese La Presente Providencia Por Medio Del Correo Electrónico Alas Partes.Cuarto: De No Ser Impugnada La Presente Decisión, Remítase A La H. Corteconstitucional Para Su Eventual Revisión.
08001310501220240000500	Tutela	Lilian Lopez Chagin	Superintendencia De	30/01/2024	Auto Ordena - Primero:

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

7ec17b0a-4df9-4603-92b7-345be15ad9ae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 15 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



Servicios Publicos
Domiciliarios - Sspd -,
Caribesol De La Costa
Sas Esp

Abrir Incidente De
Desacato En Contra De
Los Señores Santiago
Posso Marmolejo Y Heydy
Tatiana Calderon Prado,
En Su Condición De
Gerente Y Gerente
Suplente De Air-E S.A.
E.S.P., Por El
Incumplimiento A La Orden
Impartida En El Fallo De
Tutela Proferido El Día 22
De Enero De 2024 Por
Esta Agencia Judicial,
Solicitado Por La Actora
Lilian López
Chagin.Segundo: Córrase
Traslado A Los Señores
Santiago Posso Marmolejo
Y Heydy Tatiana Calderon
Prado, En Su Condición De
Gerente Y Gerente
Suplente De Air-E S.A.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

7ec17b0a-4df9-4603-92b7-345be15ad9ae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 15 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



E.S.P., Por El Término De Tres (3) Días Hábiles, Para Que Contesten El Presente Incidente De Desacato, Soliciten O Aporten Las Pruebas Que Pretenda Hacer Valer En Su Favor.Tercero: Ordenar La Práctica De Inspección Judicial El Día Viernes 02 De Febrero De 2024 A Las 8:30Am, En Las Instalaciones Administrativas De Air-E S.A. E.S.P., Ubicada En La Cra. 57 No. 99A - 65 Torres Del Atlántico Torre Sur 302 De Esta Ciudad, A Efectos De Verificar Las Gestiones Adelantadas Para Garantizar El Cumplimiento De Lo Ordenado En Fallo De Tutela De Fecha 22 De

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

7ec17b0a-4df9-4603-92b7-345be15ad9ae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 15 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



Enero De 2024 Proferido
Por Este Despacho,
Referido A La Reconexión
Del Servicio De Energía
Eléctrica En El
Apartamento 1A Ubicado
En La Calle 82 No. 59-22
Edificio El Golfo De Esta
Ciudad, Asociado Al Nic.
2188030, Hasta Por El
Termino De Cuatro (04)
Meses (Sin Posibilidad De
Suspensión Alguna En
Este Término Del Servicio
Público Domiciliario),
Mientras Define Los
Trámites Administrativos
Pendientes En Torno A Las
Reclamaciones Por
Facturaciones Estimadas
Del Consumo Del Servicio
Presentadas Por El
Propietario, Usuario Yo

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

7ec17b0a-4df9-4603-92b7-345be15ad9ae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 15 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



Suscriptor Del Servicio Público Domiciliario O Cualquier Otra Pqr Que Se Encuentre Pendiente De Esta Vivienda. Para El Efecto Se Verificarán Entre Otros, Los Siguients Aspectos:- El Trámite Administrativo Seguido Para Para Garantizar El Cumplimiento De Lo Ordenado En Fallo De Tutela De Fecha 22 De Enero De 2024.- Los Correos Electrónicos Donde Pueden Ser Directamente Notificadas Las Personas A Cargo De Las Cuales Se Encuentra El Deber Legal De Dar Cumplimiento Al Fallo De Tutela. Cuarto: Notifíquese A Las Partes El Presente

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

7ec17b0a-4df9-4603-92b7-345be15ad9ae



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 012 Barranquilla

Estado No. 15 De Miércoles, 31 De Enero De 2024



Proveído Por El Medio Más
Expedito.

Número de Registros: 5

En la fecha miércoles, 31 de enero de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JAIDER JOSE CARDENAS CABRERA

Secretaría

Código de Verificación

7ec17b0a-4df9-4603-92b7-345be15ad9ae